



DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.

Nº:246

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **CURACAUTIN.**
 FECHA : 03/09/2019
SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA ACC CHILE LTDA.
 RUT. Nº : **76.182.997-1**
CUENTA BANCARIA Nº:
CORREO ELECTRONICO: CACC.CHILE@GMAIL.COM
FONO: 961220686 (GABRIEL)

BANCO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C. Y VEREDA EN TIERRA EN LAS SIGUIENTES CALLES: SARGENTO ALDEA ENTRE MIRAFLORES E IQUIQUE, MIRAFLORES ENTRE CHORRILLO Y SARGENTO ALDEA, YUNGAY ENTRE SARGENTO ALDEA Y RIQUELME, TARAPACA ENTRE SARGENTO ALDEA Y CAMILO HENRIQUEZ, LAS ARAUCARIAS ENTRE LOS GUINDOS Y GENERAL URRUTIA, LOS COIGUES ENTRE LOS GUINDOS Y LOS COIGUES DE LA COMUNA DE **CURACAUTIN**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADA HCV	\$0.-
- VEREDA HC	\$0.-
- VEREDA EN TIERRA	\$0.-
-CESPED	\$0.-
VALOR INSPECCION	\$ 248.000.-
VALOR TOTAL	\$248.000.-

OBJETO DE: PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE SEGÚN **PROYECTO Nº15.401** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. "AGUA POTABLE DE CURACAUTIN, REEMPLAZO DE RED VARIAS CALLES, CUARTELES Nº43-73-68", DE LA COMUNA DE **CURACAUTIN**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley 18.050; los Decretos Nº 121/82 y Nº 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

VºBº OF. ROTURAS PAVIMENTOS
 GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO

FIRMA JEFE(S) S.E.O.V.U. **CAJA SERVIU ARAUCANIA**
 Nº 320
 IMPROBANTE DE INGRESO

FIRMA GABRIEL CAMPOS CAMPOS
 RUT:10.402.742-3

CANCELADO TEMUCO
 VºBº CAJA SERVIU:
 CHEQUE (X) / EFECTIVO ()

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR):	\$	248.000.-
ITEM 214040201(DEV.)	: \$	0.-
ITEM 452010301	: \$	248.000.-

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA TIENE CONTRATO CON YANKO DIAZ BRAVO Y ADICIONALMENTE DEJA BOLETA DE GARANTIA Nº3560742 DEL BANCO SANTANDER POR UN MONTO DE \$120.000.- CON VIGENCIA HASTA EL 27/12/2021.-

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL Vº Bº DEP LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 - EMPRESA REPOREDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 - 993972875